



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

79**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 247 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mhamed Oulad Ahmed, frente a “Espectaculos Raes e Hijos, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se han dictado auto y decreto, ambos en fecha 10 de julio de 2014, auto de su interés, pudiendo tener la parte conocimiento de los mismos mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra el auto cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación y que contra el decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Espectáculos Raes e Hijos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de julio de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.284/14)

